

REIVINDICACIONES:

1. Una película de cápsula blanda que comprende:

un polímero de base biológica sin gelatina, en donde la película se disuelve en menos de 20 minutos según una prueba de disolución utilizando el Aparato II USP con paletas a 75 rpm.
2. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, en donde el polímero de base biológica sin gelatina comprende ácido esteárico, maltodextrina, pululano o una combinación de los mismos.
3. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, que además comprende un polímero sintético.
4. La cápsula blanda de la reivindicación 3, en donde el polímero sintético es alcohol polivinílico, copolímero de injerto de alcohol polivinílico y polietilenglicol, polietilenglicol de alto peso molecular, povidona, un tensioactivo, un copolímero tribloque no iónico o una combinación de los mismos.
5. La cápsula blanda de la reivindicación 4, en donde el polímero sintético es un copolímero tribloque no iónico.
6. La cápsula blanda de la reivindicación 5, en donde el copolímero tribloque no iónico comprende bloques de óxido de polietileno y óxido de polipropileno.

7. La película de cápsula blanda de la reivindicación 4, en donde el tensiactivo es lauril sulfato de sodio.

8. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, que además comprende un agente gelificante de origen no animal.

9. La película de cápsula blanda de la reivindicación 8, en donde el agente gelificante de origen no animal comprende carragenina, almidón, almidón pregelatinizado, goma xantana, agar, pectina, azúcar, alcohol derivado del azúcar, un derivado de la celulosa, un polímero celulósico, hidroxietilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, hidroxipropilmetilcelulosa, carboximetilcelulosa, celulosa microcristalina, atapulgita, bentonita, dextrina, alginato, caolín, lecitina, silicato de aluminio y magnesio, carbómero, carbopol, dióxido de silicio, curdlan, furcelleran, clara de huevo en polvo, lactoalbúmina, proteína de soja, quitosano o una combinación de los mismos.

10. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, que además comprende un plastificante.

11. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, que además comprende un agente tampón.

12. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, en donde la película se disuelve en menos de 15 minutos, menos de 10 minutos, o menos de 5 minutos.

13. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, en donde el agente gelificante de origen no animal comprende carragenina, almidón, o una combinación de los mismos.
14. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, en donde la relación de carragenina y almidón es aproximadamente 1:1 a aproximadamente 1:10, aproximadamente 1:1 a aproximadamente 1:8, aproximadamente 1:1 a aproximadamente 1:5 o aproximadamente 1:2,5 a aproximadamente 1:4,5.
15. La película de cápsula blanda de la reivindicación 13, en donde la carragenina comprende iota carragenina, kappa carragenina, lambda carragenina o una combinación de las mismas.
16. La película de cápsula blanda de la reivindicación 13, en donde el almidón comprende almidón modificado, almidón de papa, almidón de maíz, almidón de tapioca, almidón hidroxipropilado, almidón hidroxialquilado, almidón tratado con ácido, dextrina y una combinación de los mismos.
17. La película de cápsula blanda de la reivindicación 8, en donde el agente gelificante no animal no incluye un almidón.
18. La película de cápsula blanda de la reivindicación 8, en donde el agente gelificante no animal está en una cantidad de aproximadamente 15% a aproximadamente 60% (p/p) de la película.

19. La película de cápsula blanda de la reivindicación 13, en donde la carragenina está en una cantidad de aproximadamente 5 a aproximadamente 20% (p/p).
20. La película de cápsula blanda de la reivindicación 13, en donde el almidón está en una cantidad de aproximadamente 0 a aproximadamente 45% (p/p).
21. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, que comprende menos de 10%, menos de 5%, o menos de 1% de un agente gelificante de origen animal.
22. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, en donde la película no contiene un agente gelificante de origen animal.
23. La película de cápsula blanda de la reivindicación 10, en donde el plastificante comprende glicerol, glicerina, sorbitol, solución de sorbitol-sorbitán, triacetina, polisorbato o combinaciones de los mismos.
24. La película de cápsula blanda de la reivindicación 23, en donde el polisorbato comprende Tween 20, Tween 80 o una combinación de los mismos.
25. La película de cápsula blanda de la reivindicación 10, en donde el plastificante está en una cantidad de aproximadamente 15 a aproximadamente 40% (p/p) de la película.
26. La película de cápsula blanda de la reivindicación 11, en donde el agente tampón está en una cantidad de aproximadamente 0.1 a aproximadamente 5% (p/p) de la película.
27. La película de cápsula blanda de la reivindicación 11, en donde el agente tampón se selecciona de fosfato de sodio dibásico, fosfato de sodio monobásico, bicarbonato de

sodio, citrato de sodio, fosfato disódico, fosfato de calcio, fosfato de calcio dibásico, fosfato de calcio tribásico, fosfato de potasio monobásico, fosfato de potasio dibásico y una combinación de los mismos.

28. La película de cápsula blanda de la reivindicación 1, en donde el polímero está en una cantidad de aproximadamente 1 a aproximadamente 25% (p/p), aproximadamente 3 a aproximadamente 22% (p/p), aproximadamente 5 a aproximadamente 20% (p/p), aproximadamente 7,5 a aproximadamente 17,5% (p/p), o aproximadamente 10 a aproximadamente 15% (p/p) de la película.

29. La película de cápsula blanda de la reivindicación 2, en donde el polímero es pululano.

30. La película de cápsula blanda de la reivindicación 29, en donde el pululano está en una cantidad de aproximadamente 1 a aproximadamente 20% (p/p), aproximadamente 2 a aproximadamente 18% (p/p), aproximadamente 4 a aproximadamente 16% (p/p), aproximadamente 5 a aproximadamente 15% (p/p), o aproximadamente 7,5 a aproximadamente 12,5% (p/p) de la película.

31. La película de cápsula blanda de la reivindicación 2, en donde el polímero es ácido esteárico.

32. La película de cápsula blanda de la reivindicación 31, en donde el ácido esteárico está en una cantidad de aproximadamente 0,5 a aproximadamente 5% (p/p), aproximadamente 1

a aproximadamente 4% (p/p), o aproximadamente 2 a aproximadamente 3% (p/p) de la película.

33. La película de cápsula blanda de la reivindicación 2, en donde el polímero es pululano y ácido esteárico.

34. La película de cápsula blanda de la reivindicación 33, en donde el polímero está en una cantidad de aproximadamente 1,5 a aproximadamente 25% (p/p), aproximadamente 2 a aproximadamente 20% (p/p), aproximadamente 3 a aproximadamente 18% (p/p), aproximadamente 5 a aproximadamente 15% (p/p), o aproximadamente 7,5 a aproximadamente 12,5% (p/p) de la película.

35. La cápsula blanda de la reivindicación 3, en donde el polímero sintético está en una cantidad de aproximadamente 4 a aproximadamente 8% (p/p), o aproximadamente 5% (p/p) de la película.

36. Una cápsula blanda de liberación inmediata que comprende un material de relleno encapsulado por una composición de película, en donde la composición de la película comprende un polímero de base biológica sin gelatina, en donde la película se disuelve en menos de 20 minutos según una prueba de disolución utilizando el Aparato II USP con paletas a 75 rpm.

37. La cápsula blanda de liberación inmediata de la reivindicación 36, en donde el material de relleno comprende un agente activo.

38. Una cápsula blanda de liberación inmediata que comprende un material de relleno encapsulado por una composición de película, en donde la composición de la película comprende un polímero de base biológica sin gelatina, en donde al menos 80% del material de relleno se libera en 30 minutos.

39. La cápsula blanda de liberación inmediata de la reivindicación 38, en donde el material de relleno comprende un agente activo.